

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

INFORMA A LA COMUNIDAD:

Que en este Despacho cursa Medio de Control de ACCION POPULAR, promovido por DENIA ESTHER ZULETA CASTILLA, en su calidad de DEFENSORA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR, contra MUNICIPIO DE ASTREA - CESAR, con Radicación: 20-001-33-33-007-2018-00608-00, dentro del cual se profirió auto admisorio de fecha 19 de diciembre de 2018, proferido por la Jueza Séptima Administrativa de Valledupar Doctora SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO, con el objeto que se protejan los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, salubridad pública y vivienda digna de los habitantes del Municipio de Astrea - Cesar

Se expide la presente comunicación, el día doce (12) del mes de marzo del dos mil diecinueve (2019), la cual se publica en la página Web del Juzgado Séptimo Administrativo de Valledupar en cumplimiento del numeral 5 del artículo 277 del CPACA.


MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria